CONTRATO Nº 72/2018

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A.,** con R.U.C. N° 80030218-4, domiciliada en Avda. Artigas 1645, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRTA JUSTINA MORÍNIGO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 654.349, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354.686.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2018, convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 536 de fecha 12 de diciembre del 2018.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43211508-001	COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA	Dell	USA	2	9.192.750	18.385.500
4	43211501-001	SERVIDOR CON SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN	Dell EMC	USA	1	196.545.000	196.545.000
TOTAL:							**214.930.500**

El monto del presente contrato asciende la suma de, por el ITEM 1, **G. 18.385.500.- (guaraníes dieciocho millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y el ITEM 4, por un monto total de **G. 196.545.000.- (guaraníes ciento noventa y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; la distribución será de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	540	10	1	99	58.963.500
2018	1	13	0	0	540	10	1	99	18.385.500
2019	1	1	0	0	540	10	1	99	137.581.500
TOTAL									**214.930.500**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA	Edificio del Congreso Nacional – 14 de Mayo esq. Avda. República.	Dentro de los 5 (cinco) días corridos siguientes a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.
4	SERVIDOR CON SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN	Edificio del Congreso Nacional – 14 de Mayo esq. Avda. República.	Dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Especificaciones Técnicas

1. COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	43211508-001	COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA	Unidad	Unidad	2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

Caracteristicas Solicitadas		Caracteristicas Ofrecidas
Marca/Modelo:		**DELL/Optiplex 5055 MT**
1 - Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Mini Torre
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	BIOS del sistema actualizable desde la web del Fabricante
3 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad es alcanzada con aceleración dinámica de 3.0 GHz y Memoria Cache 6 Mb. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)
4 - Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	Cuatro bancos de memoria RAM. Cuatro puertos USB 2.0. Seis puertos USB 3.0. (superior) Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Cuenta con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	Memoria RAM de 16GB tipo DDR4 2400Mhz (superior). Quedan 2 (dos) bancos de memoria libres para futuras expansiones. (superior) Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre de 64 GB (superior).
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Grabador de DVD tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X).
7 - Unidad de Disco Duro	Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Unidad de Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Tarjeta de sonido incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
9 - Parlantes	Integrados	Parlante integrado
10 - Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar un monitor como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo	Tarjeta de video dedicada tipo PCI EXPRESS (16x) de 2048MB GDDR5. Soporta un monitor. Soporta la resolución 1920 x 1080 en 60Hz, ya sea en una pantalla o en dos. Tiene dos salidas de video: tipo DVI y DisplayPort más un adaptador DisplayPort- HDMI. (en caso de necesidad). La tarjeta es la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.

Lic. Mirta Moringe de Rojas
Representante Legal
Datalab

11 - Monitores	De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Monitores Dell de la misma marca que el CPU(gabinete), Conexion DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (Se ofertan monitores con fuente interna). Cumple con el Estándar Energy Star. 1 monitor Dell por cada CPU(gabinete). Monitor tipo LED de 18.5" pulgadas, widescreen, Resolución 1366x768 (superior).
12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Teclado Dell standard para Windows, español, conexión USB. La marca es igual a la CPU(gabinete) y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se ofertan teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Mouse Dell óptico con 2 botones y rueda de scroll, conexión USB, la marca es igual a la CPU(gabinete) y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad.
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Fuente de Alimentación: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo. Cumple con el Estándar Energy Star. Incluye cables de poder y supresor de picos.
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Será requerido Office Standard OLP en español última versión instalado y con su respectiva licencia.	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.Office Standard 2019 OLP en español última versión instalado y con su respectiva licencia.
18 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)
19 - Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Garantía escrita de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a DATA LAB S.A., y viceversa a cargo de DATA LAB S.A. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, DATA LAB S.A., comunicará por escrito el motivo de la demora y proporcionará un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

20 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El CAS de la marca en el país es Unisys. La gestión de la ejecución de la garantía, podrá ser hecha, directamente a través de DATA LAB S.A., corriendo en su caso, por cuenta de DATA LAB S.A.,, la gestión de dicha ejecución.
21 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 e ISO 9001:2015 para todo el equipo en conjunto. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No se ofertan Certificaciones que cubran solo ensamblado
22 - Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Los componentes principales cuentan con número de parte original del fabricante. Se presenta esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

4. SERVIDOR CON SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
4	43211501-001	SERVIDOR CON SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN	Unidad	Unidad	1

CARATERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

SERVIDOR			
Característica	**Mínimo Solicitado**		**Características Ofertadas**
Marca	Especificar		DELL EMC
Modelo	Especificar		PowerEdge R740
Origen	Especificar		EE.UU
Cantidad	1 (uno)		Cantidad 1 (uno)
Factor de Forma	Rackeable de 2U máximo.		Rackeable de 2U
Procesador	Cantidad instalada en el equipo	Dos	2 (Dos) procesadores instalados
	Cantidad máxima soportada por el equipo	Dos	Soporta 2 (dos) procesadores como máximo
	Características de cada procesador	Cantidad de cores: 10 como mínimo	Cada procesador posee 10 cores.
		Frecuencia: 2.2 GHz como mínimo.	Cada procesador posee 2.2 GHz de frecuencia
	Cantidad instalada	256 GB (distribuidos en DIMMs de 32 GB) como mínimo	256GB de memoria RAM instalada en DIMMs de 32GB

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Memoria	Tipo de memoria	DDR4 2666 RDIMM	DDR4 2666 RDIMM
	Cantidad mínima de slots soportados por el equipo **(Según Adenda N° 2)**	12 slots	El equipo posee 24 slots de memoria **(Superior)**
	Capacidad máxima de memoria soportado por el equipo	768 GB como mínimo	El equipo soporta 3TB de memoria RAM **(Superior)**
	Tipos de protección soportadas	ECC, Memory Mirroring y Memory Sparing	Soporta ECC, Memory Mirroring y Memory Sparing
Almacenamiento	Capacidad de albergar hasta 8 discos SFF SAS/SATA en la parte frontal, con capacidad de crecimiento a 16 bahías de discos a futuro.		Posee capacidad de albergar hasta 8 discos SFF SAS/SATA en la parte frontal, con capacidad de crecimiento a 16 bahías de discos a futuro.
	Capacidad de albergar dos discos internos con interfaz M.2 para el S.O. o hipervisor		Posee capacidad de albergar dos discos internos con interfaz M.2 para el S.O. o hipervisor
	Dos SSD M.2 de 480 GB internos.		Posee Dos SSD M.2 de 480 GB internos.
	Controladorade discos	Debe contar con al menos 2 GB flash.	Cuenta con controladora de discos de 2GB flash
		Debe ser capaz de realizar los niveles RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50 y 60.	Es capaz de realizar los niveles RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50 y 60.
Ranuras de Expansión	**3 slots PCIe por default**, con posibilidad de ampliar a 6 slots PCIe a futuro como mínimo. **(Según Adenda N° 2)**		Posee 4 slots PCIe con posibilidad de ampliar a 8 slots PCIe a futuro **(SUPERIOR)**
Interfaces de periféricos	Puertos USB: cuatro unidades (por lo menos dos de 3.0)		Puertos USB: cuatro unidades (por lo menos dos de 3.0)
	Gráfico DB-15: una unidad posterior y una frontal.		Gráfico DB-15: una unidad posterior y una frontal
	Serial: con capacidad de poder agregar una unidad a futuro.		Posee 1 puerto serial
	Un HBA de dos puertos FC 16 Gbps como mínimo.		Posee un HBA con dos puertos FC 16 Gbps
Tarjeta Gráfica	Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1920x1200,16bpp, 60Hz.		Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1920x1200, 16bpp, 60Hz.
Fuente de alimentación	Fuentes de poder que no supere los 750 watts y sea cambiable en caliente, en configuración redundante. Certificación 80 PLUS Platinum o similar como mínimo.		Posee fuentes de poder de 750 watts y son cambiable en caliente, en configuración redundante. Certificación 80 PLUS Platinum
Comunicaciones	Una tarjeta integrada o a través de LOM, con dos puertos GbE RJ-45.		Tarjeta integrada con dos puertos GbE RJ-45.
	Una tarjeta con dos puertos de 10 GbE SFP+ con sus transceivers SR, con soporte para iSCSI y FCoE (en caso de necesitar licencias para soportar estos protocolos, se debe incluir las mismas).		Tarjeta con dos puertos de 10 GbE SFP+ con sus transceivers SR, con soporte para iSCSI y FCoE (no necesita licencias para soportar estos protocolos).

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Sistema Operativos Soportados	Windows Server 2012 R2 o superior	Windows Server 2012 R2 o superior
	CentOS 7.3 (32-bit and 64-bit)	CentOS 7.3 (32-bit and 64-bit)
	Red Hat Enterprise Linux 6.9 x64 o superior	Red Hat Enterprise Linux 6.9 x64 o superior
	SUSE Enterprise Linux Server 11 x64 SP4 o superior	SUSE Enterprise Linux Server 11 x64 SP4 o superior
	VMware ESXi 6.0 U3 o superior	VMware ESXi 6.0 U3 o superior
	Xenserver 7.1 o superior	Xenserver 7.1 o superior
	NeoKylin 6.9 o superior **(opcional) Según Adenda N° 2**	Opcional Según Adenda N° 2
Características RAS	Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y también debe contar con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores.	Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y también cuenta con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores.
Administración	Puerto dedicado RJ-45 con soporte de Consola Remota opcional.	Puerto dedicado RJ-45 con soporte de Consola Remota opcional.
	Capacidad de poder administrar desde un smartphone con Android o iOS conectando el mismo al server a través de un puerto USB **o en forma remota**. **(Según Adenda N° 2)**	Capacidad de poder administrar desde un smartphone con Android o iOS conectando el mismo al server a través de un puerto USB o en forma remota.
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.	Se proporciona el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Servicio de Montaje	El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente. **La Dirección General de Tecnología de la información de la institución coordinará con el proveedor las configuraciones necesarias para la puesta en funcionamiento (Según Adenda N° 2)**	Data Lab S.A. montará y configurará apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente. La Dirección General de Tecnología de la información de la institución coordinará con Data Lab S.A. las configuraciones necesarias para la puesta en funcionamiento
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificación ISO 9001 y 14001 como mínimo.	La marca ofertada cuenta con certificación ISO 9001 y 14001
Autorización	El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.	Data Lab S.A. presenta autorización del fabricante para presentar la oferta.
Garantía	36 (treinta y seis) meses On Site. El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante.	36 (treinta y seis) meses On Site. El servicio de garantía será realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante.
Plazo de provisión	30 (treinta) días.	Data Lab S.A. proveerá el equipo en 30 (treinta) días.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Tecnología de la Información y Dirección de Patrimonio de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 12 del mes de diciembre y del año 2018.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE R.
PROVEEDOR/CONTRATISTA

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: *[NO APLICA].*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Anhalia Brítez Aponte, Directora de la U.O.C.* Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura. Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 - 414 5831* Fax: *021 – 414 5851* Dirección electrónica: *secretariauoc.cn@gmail.com*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *[NO APLICA].* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: **Pr:** Precio Reajustado. **P:** Precio adjudicado. **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Asesora Legal

	El proveedor presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	**SÍ SE OTORGARÁ ANTICIPO.** El anticipo será de treinta por ciento [30%] del monto total de los ítems N° 3 y 4. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los cinco [5] días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* Garantía de anticipo por el 100% del anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *b)* La Factura correspondiente.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *[5% del valor total del contrato].La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.*.
CGC 21.3	No se admitirá la subcontratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *[NO APLICA].*
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[NO APLICA].*
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *[NO APLICA].*

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

	Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].*
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se realizará un análisis visual, se pondrán en funcionamiento los equipos y a prueba las funciones y capacidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.*
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados.
CGC 27	El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. En caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato se procederá a la recisión del contrato.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será por el término de 12 ó 36 meses (según corresponda), a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Edificio del Congreso Nacional – 14 de Mayo esq. Avda. República.
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *3 (tres) días a partir de la recepción de la nota de reclamo.*
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 35]*

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Datalab